



DECLARACIÓN JURADA DE EMPRENDIMIENTO INVERTIDO

de de

De mi consideración:

El que suscribe
(nombre y apellido / denominación / razón social), con N° de C.U.I.T.
se presenta ante la Secretaría de Emprendedores y de la
PyME, a los fines de informar con carácter de declaración jurada lo
siguiente:

Que el emprendimiento
(denominación / razón social), con N° de CUIT en
el cual realicé el efectivo aporte de inversión cumple con los requisitos
que se señalan a continuación:

- Es susceptible de ser invertido, en forma directa o a través de instrumentos convertibles, en su capital social.
- Tiene una antigüedad menor a SIETE (7) años desde la fecha de su constitución.
- No se encuentra dentro de ningún régimen de oferta pública de su capital en cualquier mercado de valores de cualquier jurisdicción bajo cualquiera de sus modalidades.
- Los emprendedores originales conservan el control político del emprendimiento, conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 27.349.

Completar en caso que el emprendimiento cuente con una sociedad controlante local o extranjera en los términos del artículo 6 del anexo del Decreto N° 711/2017.

Declaro que el emprendimiento y la sociedad controlante, en conjunto:

- a) Cuentan con al menos el cincuenta por ciento (50%) de sus empleados domiciliados en la República Argentina.
- b) Cumplen con al menos dos (2) de los siguientes requisitos (marcar los que correspondan):
 - a. Más del cincuenta por ciento (50%) de los emprendedores originales domiciliados en la República Argentina.
 - b. Al menos el veinticinco por ciento (25%) de su facturación percibida en el territorio de la República Argentina.
 - c. Al menos el veinticinco por ciento (25%) de los gastos en concepto de pago a proveedores destinados a personas humanas o jurídicas domiciliadas en la República Argentina.

Firma y aclaración